



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF. : APRUEBA NUEVOS ANEXOS DE COBRO DE COMISIONES PARA LOS PLANES DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO "GLOBAL TRUST APV", "GLOBAL TRUST APV 2", "GLOBAL TRUST APV 3", "GLOBAL TRUST APV LARGO PLAZO" y "GLOBAL TRUST APV LARGO PLAZO 2", TODOS OFRECIDOS POR LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORES DE BOLSA.

SANTIAGO, 24 JUN 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 413

**VISTOS:**

I. La solicitud formulada por "LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORES DE BOLSA";

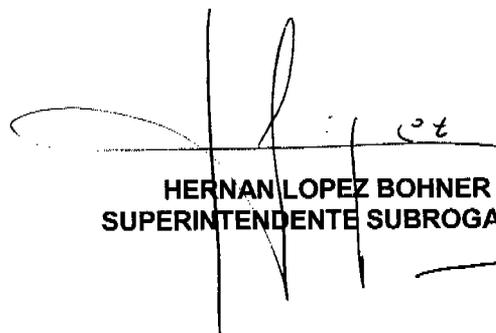
II. Lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 3.500, en la Circular conjunta N° 1.585 y en la Circular N° 1.597, ambas de 2002.

**RESUELVO:**

Apruébanse los nuevos anexos de cobro de comisiones para los siguientes Planes de Ahorro Previsional Voluntario ofrecidos por la sociedad antes individualizada, denominados "Global Trust APV", "Global Trust APV 2", "Global Trust APV 3", "Global Trust APV Largo Plazo" y "Global Trust APV Largo Plazo 2".

Un ejemplar de los textos que se aprueban, se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LOPEZ BOHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

